

RECURSO DE REVISIÓN
RDAA/0206/2024/OPNT
RECURRENTE
VS
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Santiago de Querétaro, Qro., 17 diecisiete de julio de 2024 dos mil veinticuatro. -----

Vistos para resolver en definitiva los autos del RECURSO DE REVISIÓN RDAA/0206/2024/OPNT interpuesto por la persona recurrente, en contra de la respuesta a la solicitud de información con número de folio 221525224000050, presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y dirigida al **Poder Legislativo del Estado de Querétaro**. -----

R E S U L T A N D O S

I. Presentación de la solicitud de Información. El 11 once de abril de 2024 dos mil veinticuatro, con fecha oficial de recepción del 12 doce de abril de 2024 dos mil veinticuatro; la persona recurrente, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, presentó su solicitud de información, dirigida al **Poder Legislativo del Estado de Querétaro**, requiriendo la siguiente información: -----

"Quiero que me informen lo siguiente:

Iniciativas de ley

1.- *Cuál es el número total de iniciativas de ley que han sido presentadas ante el Congreso del Estado, desde el inicio de la LX Legislatura hasta la fecha.*

2.- *Número de iniciativas de ley que han sido presentadas por cada una de los 25 diputados que integran la LX Legislatura, desde el inicio de la LX Legislatura hasta el día de presentación de esta solicitud, desglosando, en cada diputada o diputado, el año de presentación y cuántas han sido como promovente, cuántas como firmante y cuántas de grupo legislativo.*

3.- *De esas iniciativas presentadas, cuántas han sido aprobadas, cuántas desechadas y cuántas están en trámite, por cada diputada y diputado integrante de la LX Legislatura.*

Iniciativas de acuerdo o exhorto

1.- *Cuál es el número total de iniciativas de acuerdo o exhorto que han sido presentadas ante el Congreso del Estado, desde el inicio de la LX Legislatura hasta la fecha.*

2.- *Número de iniciativas de acuerdo o exhorto que han sido presentadas por cada una de los 25 diputados que integran la LX Legislatura, desde el inicio de la LX Legislatura hasta el día de presentación de esta solicitud, desglosando, en cada diputada o diputado, el año de presentación y cuántas han sido como promovente, cuántas como firmante y cuántas de grupo legislativo.*

3.- *De esas iniciativas presentadas, cuántas han sido aprobadas, cuántas desechadas y cuántas están en trámite, por cada diputada y diputado integrante de la LX Legislatura.*

Iniciativas de otros entes con facultad de iniciativa

1.- *Número total de iniciativas presentadas por otros servidores públicos o entes, tales como el gobernador del estado, los municipios, etcétera, desglosando por cada ente, el número de iniciativas presentadas por año.*

2.- *Cuántas de esas iniciativas han sido aprobadas, cuántas desechadas y cuántas están en trámite..” (sic)*

II. Respuesta a la solicitud de información. El 02 dos de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, el sujeto obligado dio respuesta a la solicitud de información, dentro del plazo establecido en el



artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

III. Interposición del Recurso de Revisión. En ese sentido, el 21 veintiuno de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, se recibió mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, el recurso de revisión interpuesto en contra de la respuesta del sujeto obligado, alegando como inconformidad lo siguiente:

2

"La LX Legislatura dio respuesta a mi solicitud mediante oficio en el que señala que las estadísticas de las iniciativas presentadas fueron remitidas a mi correo electrónico, lo que es cierto. En ese contexto, al entrar al estudio de los archivos remitidos me percaté que me enviaron 8 archivos, uno correspondiente al oficio UT/LX/108/2024, y el resto con el resumen de las estadísticas en formato .PDF."

S
U
Z
O
—
U
A
C
T
U
A
C
A

La información que me mandaron fue la siguiente:

1 Relación estadística de las iniciativas de ley presentadas por las y los diputados de la LX Legislatura; en la que aparece el número total de iniciativas presentadas por cada uno de los y las diputados, y desglosado cuando la iniciativa es presentada de manera individual o como coautor con otros diputados

2 RELACIÓN POR AÑO DE LAS INICIATIVAS DE LEY PRESENTADAS POR LAS Y LOS DIPUTADOS DE LA LX LEGISLATURA. Que contiene el número de folio, fecha de presentación, nombre de las iniciativas, nombre de las y los autores de cada una de ellas.

3 Relación estadística del estatus procesal de las iniciativas de ley presentadas por las y los diputados de la LX Legislatura; que contiene el número de iniciativas de ley presentadas por cada uno(a) de las y los legisladores; cuantas se encuentran en estudio, cuantas han sido dictaminadas y sometidas al Pleno, sentido del dictamen aprobado.

4 Relación estadística de las iniciativas de acuerdos o decretos presentadas por las y los diputados de la LX Legislatura; en la que aparece el número total de iniciativas presentadas por cada uno de los y las diputados, y desglosado cuando la iniciativa es presentada de manera individual o como coautor con otros diputados

5 Relación del estatus procesal que guardan las iniciativas de acuerdo o decretos presentadas por las y los diputados de la LX Legislatura; en las que aparece cuantas se encuentran en estudio, cuantas han sido sometidas al Pleno, sentido de aprobación del dictamen en el Pleno.

6 Relación por año de las iniciativas de acuerdos o decretos presentadas por las y los diputados de la LX Legislatura. Que contiene el número de folio, fecha de presentación, nombre de las iniciativas, nombre de las y los autores de cada una de ellas

Al analizar la información me percaté que el archivo número 3 está repetido y uno de ellos solo tiene una tabla denominada Relación sobre el estatus procesal que guardan las iniciativas de ley presentadas por las y los diputados de la LX Legislatura. Información Actualizada del 26 de septiembre de 2021 al 24 de abril de 2024, mientras que el otro tiene esa tabla e información adicional que no concuerda con los datos proporcionados en el resto de los archivos e, incluso, una tabla semivacía.

Igualmente, detecté que los números no concuerdan con el contenido en diversos archivos, ya que en el archivo 1 viene la lista de las iniciativas presentadas por los legisladores integrantes de la LX Legislatura, pero no se menciona a Laura Angélica Dorantes Castillo, mientras que en el archivo 2, que contiene la relación detallada de las iniciativas sí se menciona a esta legisladora, en las iniciativas 5, 7, 9, 43, entre otras.

En segundo lugar, la tabla del archivo 2 menciona que dichas iniciativas fueron presentadas por los diputados y diputadas de la LX Legislatura, pero al menos la iniciativa 35 no fue presentada por ninguno de ellos, sino por el Secretario del Ayuntamiento de Corregidora, Querétaro.

En el archivo 3, se menciona que las diputadas Mariela del Rosario Ocampo y Dulce Imelda Ventura Rendón no tienen ninguna iniciativa aprobada, pero del archivo 2 se desprende que al menos, la iniciativa 9 fue presentada por la diputada Ventura Rendón y aprobada por el Pleno el 30 de noviembre de 2021 y la iniciativa 340 fue presentada por ambas y aprobada igualmente, entre otras muchas aprobadas.

Esto demuestra que la respuesta está plagada de errores y de información inexacta que vulnera mi derecho al acceso a la información." (sic)



Constituyentes No. 102 Dte..
Col. Quintas del Marques, C.P. 76047
Querétaro, Qro. México.

Tels: 442 212 9624, 442 628 6781
y 442 828 6782
www.infoqro.mx


Transparencia es Democracia

IV. Turno de la ponencia del Comisionado. El 29 veintinueve de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, el Comisionado presidente de este Órgano Garante asignó el número de expediente **RDAA/0206/2024/OPNT** al recurso de revisión y, con base los artículos 25 fracción IX, del Reglamento Interior de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro; y 148 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, y 150 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, lo turnó a la Ponencia a mi cargo. -----

V. Radicación. El 30 treinta de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, se dictó acuerdo por medio del cual se admitió a trámite el recurso de revisión interpuesto por la parte recurrente, y se tuvieron por ofrecidas, admitidas y desahogadas, dada su naturaleza jurídica, las pruebas que anexó a su escrito y que a continuación se describen: -----

1. Documental pública, en copia simple, consistente en el recibo de solicitud, emitido por la Plataforma Nacional de Transparencia, de la solicitud de información registrada bajo el número de folio 220457124000047; presentada el 11 once de abril de 2024 dos mil veinticuatro, con fecha oficial de recepción 12 doce de abril de 2024 dos mil veinticuatro, en 02 dos hojas útil. -----
2. Documental pública, en copia simple, consistente en el oficio número UT/LX/108/2024, del 02 dos de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, signado por el Lic. Joel León Escamilla, Titular de la Unidad de Transparencia, Querétaro, en 01 una hoja útil. -----
3. Documental pública, en copia simple, consistente en el oficio número DIEL/077/2024, firmado por la Lic. Martha Alejandra León Jiménez, Directora de Investigación y Estadística Legislativa de la LX Legislatura del Estado, en 04 cuatro hojas útiles. -----
4. Documental pública en copia simple, consistente en la Relación estadística de las iniciativas de ley presentadas por las y los diputados de la LX Legislatura, en 01 una hoja útil. -----
5. Documental pública en copia simple, consiste en la relación de iniciativas, fecha de recibido, fecha de aprobación comisión, fecha de aprobación, sentido, legisladores autores, en 48 cuarenta y ocho hojas útiles. -----
6. Documental pública en copia simple, consistente en la relación sobre el estatus procesal que guardan las iniciativas de ley presentadas por las y los diputados de la LX Legislatura. Información actualizada del 26 de septiembre de 2021 al 24 de abril de 2024, en 05 cinco hojas útiles. -----
7. Documental pública en copia simple, consistente en la relación estadística de las iniciativas de acuerdo o decreto presentados por las y los diputados de la LX Legislatura, información actualizada del 26 de septiembre de 2021 al 24 de abril de 2024, total de presentadas por legisladores(as) 71 iniciativas, en 02 dos hojas útiles. -----
8. Documental pública en copia simple, consistente en la dirección de investigación y estadística legislativa, actualización al 24 de abril de 2024, consistente en 26 veintiséis hojas útiles. -----
9. Documental pública, en copias simple, consistente en la captura de pantalla del correo electrónico, enviado por el correo electrónico jescamilla@legislatura-qro.gob.mx, a la cuenta del ciudadano , el 02 dos de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, en 02 dos hojas útiles. -----
10. Documental pública, en copia simple, consistente en el acuse de información vía PNT, de fecha de respuesta 02 dos de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, en 02 dos hojas útiles. -----

Medios probatorios a los que esta Comisión, determinó concederles valor probatorio pleno, de conformidad con lo estipulado en la fracción III, del artículo 148 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro. -----



Por otra parte, en dicho acuerdo se ordenó integrar un expediente, ponerlo a disposición de las partes; y se requirió al sujeto obligado para que rindiera el informe justificado en un plazo de diez días hábiles, por conducto de la Unidad de Transparencia. -----

VI. Recepción de informe justificado y vista. Por acuerdo del 27 veintisiete de junio de 2024 dos mil veinticuatro, se tuvo por recibido el informe justificado remitido por el sujeto obligado, agregando la siguiente documental: -----

1. Documental pública en copia simple, consistente en el oficio número DIEL/077/2024, firmado por la Lic. Martha Alejandra León Jiménez, Directora de Investigación y Estadística Legislativa de la LX Legislatura del Estado, en 03 tres hojas útiles. -----
2. Documental pública en copia simple, consistente en la relación de las iniciativas de Ley presentados integrantes de la Legislatura, en 22 veintidós hojas útiles. -----
3. Documental pública en copia simple, consistente en la relación de iniciativas de acuerdos y decretos presentados integrantes de la LX Legislatura, en 22 veintidós hojas útiles. -----
4. Documental pública en copia simple, consistente en el oficio número DIEL/093/2024, firmado por la Lic. Martha Alejandra León Jiménez, Directora de Investigación y Estadística Legislativa de la LX Legislatura del Estado, en 07 siete hojas útiles. -----
5. Documental pública en copia simple, consistente en el correo electrónico enviado desde la cuenta electrónica jescamilla@legislatura-qro.mx y dirigido a la dirección del ciudadano, el 14 catorce de junio de 2024 dos mil veinticuatro, en 02 dos hojas útiles. -----

En ese mismo acuerdo se ordenó notificar a la persona recurrente, a efecto de que, en un plazo de cinco días hábiles, posteriores a la notificación del acuerdo, manifestará lo que a su derecho conviniese, situación que no aconteció. -----

VII. Cierre de instrucción. Por acuerdo del 15 quince de julio de 2024 dos mil veinticuatro, en razón a que el recurso fue debidamente substanciado y no existiendo diligencia pendiente de desahogo, se dictó cierre de instrucción y se ordenó emitir la resolución que conforme a derecho proceda, de acuerdo con los siguientes: -----

CONSIDERANDOS

I. Competencia. La Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro, es competente para conocer y resolver el presente recurso de revisión, en términos de lo dispuesto por los artículos 26, 33 fracción V, 144, 148 y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro. -----

II. Carácter de sujeto obligado. Los artículos 6 inciso a), 45 y 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, contemplan como sujeto obligado a la **Poder Legislativo del Estado de Querétaro**, para que, por conducto de la Unidad de Transparencia, reciba y brinde trámite a las solicitudes de acceso a la información de los particulares. -----



III. Presentación oportuna del recurso. El presente recurso de revisión fue interpuesto de manera oportuna de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro; de acuerdo con lo siguiente: -----

Fecha oficial de presentación de la solicitud de información:	12 doce de abril de 2024 dos mil veinticuatro.
Fecha de entrega de respuesta a la solicitud de información:	02 dos de mayo de 2024 dos mil veinticuatro.
Inicio del plazo de 15 días hábiles para interponer el recurso de revisión:	03 tres de mayo de 2024 dos mil veinticuatro
Conclusión del plazo 15 días hábiles para interponer el recurso de revisión:	23 veintitrés de mayo de 2024 dos mil veinticuatro
Fecha de presentación del recurso de revisión:	21 veintiuno de mayo de 2024 dos mil veinticuatro

Aunado a lo anterior, del análisis de las constancias, se determinó que el recurso de revisión contó con los requisitos establecidos en el artículo 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro. -----

IV. Estudio de Fondo. De conformidad con el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro; es posible determinar que, en el estudio y análisis del presente recurso, se actualiza una causal de sobreseimiento, bajo el siguiente razonamiento. -

En ese sentido, con el objeto de ilustrar la controversia planteada y lograr claridad en el tratamiento del tema en estudio, resulta conveniente precisar el contenido de la solicitud de información, la respuesta del sujeto obligado, el agravio del parte interesado; así como los alegatos formulados por el ente recurrido ante la presentación del recurso de revisión. -----

En ese orden de ideas, se tiene que la persona recurrente, presentó su solicitud, requiriendo conocer diversa información sobre las iniciativas de ley presentadas ante el Congreso del Estado, desde el inicio de la LX Legislatura, hasta la fecha, información desagregada por diputados, años, estatus, cantidades entre otra información. -----

A manera de respuesta el sujeto obligado hizo entrega de un documento a través del cual se daba atención a la solicitud de información; asimismo a su escrito agrego diversas tablas, de las cuales se desprendía la información desagregada como la persona lo había requerido. Es el caso, que inconforme con la respuesta el ahora recurrente, presentó el recurso de revisión señalando como agravio que la respuesta era inexacta al estar ser incoherente. -----

Siguiendo el orden procesal, mediante acuerdo del 30 treinta de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el presente recurso y se requirió al Sujeto Obligado, para que rindiera el informe justificado correspondiente, situación que aconteció. Es así como, por acuerdo del 18 dieciocho de junio de 2024 dos mil veinticuatro, se tuvo por recibido el informe justificado, a través del cual manifestó lo siguiente: -----

"[...]II. Por lo que ve a la manifestación realizado por el recurrente, en el sentido de que:

"Al analizar la información me percaté que el archivo número 3 está repetido y uno de ellos solo tiene una tabla denominada Relación sobre el estatus procesal que guardan las iniciativas de ley presentadas por



las y los diputados de la LX Legislatura. Información Actualizada del 26 de septiembre de 2021 al 24 de abril de 2024, mientras que el otro tiene esa tabla e información adicional que no concuerda con los datos proporcionados en el resto de los archivos e, incluso, una tabla semivacía”

Esta Dirección proporciona la información solicitada, realizando las siguientes precisiones en los formatos y datos proporcionados con anterioridad; misma que se realiza en el orden que fue peticionado

Petición de información:

1. Cuál es el número total de iniciativas de ley que han sido presentadas ante el Congreso del Estado, desde el inicio de la LX Legislatura hasta la fecha

Respuesta: Del 26 de septiembre de 2021 al 23 de abril de 2024, se han presentado y turnado **277 iniciativas de ley**

6

Petición de información:

“2. Número de iniciativas de ley que han sido presentadas por cada una, de los 25 diputados que integran la LX Legislatura, desde el inicio de la LX Legislatura hasta el día de presentación de esta solicitud (...)

Información que se proporciona:

Las y los legisladores han presentado **190 iniciativas de ley** en el periodo comprendido del 26 de septiembre de 2021 al 23 de abril del 2024,

Petición de información:

“2.- (...)iniciativas de ley que han sido presentadas por cada una, de los 25 diputados que integran la LX Legislatura (...) desglosando, en cada diputada o diputado, (...) y cuántas han sido como promovente, cuántas como firmante y cuántas de grupo legislativo

Información que se proporciona:

A continuación, se proporciona una tabla en la que aparece en la primer columna el nombre de la y el diputado, en la segunda el número de iniciativas de ley firmadas como autor, la tercera columna el número de iniciativas firmadas como coautor, ya sea asociado con los integrantes de su grupo parlamentario y/o otros legisladores(as)

Diputado(a)	Autores(e)	Cosautor(es)	Total
Abellán Hernández Yamín	3	8	11
Angeles Herrera Luis Gerardo	2	56	58
Arellano Dorado Maricruz	11	57	57
Astudillo Suárez Ricardo	11	3	14
Correa Sada Enrique Antonio	0	51	51
Galicia Castañón Alejandrina Verónica	0	49	49
Garfias Alcántara Germán	1	53	54
Garfias Vázquez Uriel	0	46	46
Guevara Moreno Juan	0	20	20
Jiménez Yáñez Juan José	9	4	13
Juárez Montes Graciela	2	17	19
López Díaz Ana Paola	3	51	54
Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe	0	52	52
Morán Ocampo Mariela del Rosario	0	30	30
Orihuela Gómez Christian	22	39	29
Ospital Carrera Paul	30	10	40
Pozo Cabrera Manuel	0	59	59
Rubio Montes Leslie	0	53	53
Salazar Pérez Liz Selene	0	53	53
Salgado Márquez Martha Daniela	0	50	50
Sánchez Leyva Armando	6	9	15
Tovar Saavedra Laura Andrea	7	6	13
Vega Guerrero Guillermo	0	51	51
Ventura Rendón Dulce Imelda	0	50	50
Zapata Guerreo Luis Antonio	0	53	53
Laura Angélica Dorantes Castillo ¹	2	21	23

¹ Diputada sucesora de la Dip. Mariela del Rosario Morán Ocampo) quién solicitó licencia. Ejerció funciones del 30 de septiembre de 2022 al 19 de septiembre del 2022.

² El artículo 18, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, establece que el derecho de iniciativa corresponde a los diputados. En razón de ello, una iniciativa puede ser presentada de manera individual o asociada, razón por la cual se utilizó el criterio de “autor” o “cosautores” en la elaboración de la tabla.

Petición de información:

“(...)año de presentación -de las **iniciativas de ley**-

Información que se proporciona:

Se envía a su correo institucional el archivo electrónico en formato PDF que contiene una relación de las **iniciativas de ley** presentadas por las y los diputados, así como la fecha de presentación y nombre de los autores



Presentación de información:

"3. De esas iniciativas presentadas, cuantas han sido aprobadas, cuántas desechadas y cuántas están en trámite, por cada diputada y diputado integrante de la LX Legislatura"

Información que se proporciona: Tabla de autores y coautores de las iniciativas:

Información que se proporciona: Tabla de autores y coautores de las iniciativas:

Diputado(a)	Total	Trámite	Sometido as a Pleno	Aprobadas en Pleno En sentido de:		Baja
				Aprobación	Rechazo	
Albelán Hernández Yasmin	11	3	7	7	0	1
Ángelos Herrera Luis Gerardo	38	16	42	42	0	0
Arellano Dorado Maricruz	57	16	41	41	0	0
Astúdilic Suárez Ricardo	14	7	7	7	0	0
Correa Sada Enrique Antonio	51	16	35	35	0	0
Galicia Castañón Alejandrina Verónica	49	14	35	35	0	0
Garcías Alcántara Germain	54	15	39	39	0	0
Garcías Vázquez Oriel	46	18	28	26	0	0
Guevara Moreno Juan	20	8	12	12	0	0
Jiménez Yáñez Juan José	13	7	7	7	0	0
Juárez Montes Graciela	19	8	11	11	0	0
López Bernal Ana Paola	54	15	39	39	0	1
Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe	52	14	38	38	0	0
Morán Ocampo Mariela del Rosario	31	12	19	19	0	0
Oríñuela Gómez Christian	29	23	6	6	0	0
Ortega Carrera Paul	40	26	14	14	0	0
Pozo Cabrera Manuel	50	14	36	36	0	0
Rubio Montes Leticia	53	15	37	37	0	0
Salazar Pérez Liz Selene	52	14	38	38	0	0
Salgado Márquez Martha Daniela	50	14	36	36	0	0
Sineñio Leyva Armando	15	8	7	7	0	0
Tovar Saavedra Laura Andrea	13	10	7	7	0	0
Vega Guerrero Guillermo	51	15	36	36	0	0
Ventura Rendón Dulce Imelda	50	15	35	35	0	0
Zapata Guerrero Luis Antonio	53	16	37	37	0	0
Laura Angélica Dorantes Castillo ¹	23	2	21	21	0	0

¹ Diputada en funciones del 30 de septiembre del 2021 al 19 de septiembre del 2022.

Petición de información:

"Iniciativas de acuerdo o exhorto

1. Cuál es el número total de iniciativas de acuerdo o exhorto que han sido presentadas ante el Congreso del Estado, desde el inicio de la LX Legislatura hasta la fecha de presentación de la solicitud de información (...)

Información que se proporciona:

Las y los diputados han presentado **66 iniciativas de acuerdo y decreto** desde el inicio de la LX Legislatura hasta la fecha de presentación de la solicitud de información

Petición de información:

2.- (...)iniciativas de acuerdo o exhorto que han sido presentadas por cada uno de los 25 diputados que integran la LX Legislatura, desde el inicio de la LX Legislatura hasta el día de presentación de esta solicitud, desglosando, en cada diputada o diputado (...)y cuantas han sido como promovente, cuantas como firmante y cuántas de grupo legislativo

Información que se proporciona: Tabla que contiene la información solicitada:

Diputado(a)	Autora(a)	Cogutor(a)	Total
Albelán Hernández Yasmin	1	1	2
Angeles Herrera Luis Gerardo	0	24	24
Arellano Dorado Maricruz	0	24	24
Astudillo Suárez Ricardo	7	0	7
Correa Sada Enrique Antonio	0	20	20
Galicia Castañón Alejandrina Verónica	0	20	20
Garfias Alcántara Germán	0	20	20
Garfias Vázquez Uriel	0	17	17
Guevara Moreno Juan	0	7	7
Jiménez Yáñez Juan José	2	0	2
Juárez Montes Graciela	1	5	6
López Birlain Ana Paola	0	19	19
Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe	0	19	19
Morán Ocampo Mariela del Rosario	17	0	17
Orihuela Gómez Christian	0	2	2
Ospital Carrera Paul	12	4	16
Pozo Cabrera Manuel	0	24	24
Rubio Montes Leticia	1	24	25
Salazar Pérez Luis Selene	0	22	22
Salgado Márquez Martha Daniela	1	22	23
Simecío Leyva Armando	4	3	7
Tovar Saavedra Laura Andrea	1	2	3
Vega Guerrero Guillermo	0	25	25
Ventura Rendón Dulce Imelda	0	24	24
Zapata Guerrero Luis Antonio	0	22	22
Dorantes Castillo Laura Angélica	0	5	5

Petición de información:

2.- (...)iniciativas de acuerdo o exhorto que han sido presentadas por cada uno de los 25 diputados que integran la LX Legislatura desde el inicio de la LX Legislatura hasta el día de presentación de esta solicitud, desglosando (...) el año de presentación.

Información que se proporciona:

Se envía a su correo institucional el archivo electrónico en formato PDF que contiene una relación de las iniciativas de acuerdo y decretos presentadas por las y los diputados integrante de la LX Legislatura

Información que se proporciona:

A continuación se proporciona una tabla en la que aparece en la primer columna la lista de las y los diputados integrantes de la legislatura, en la segunda columna en el número total de iniciativas de acuerdo y decretos presentadas, el número de iniciativas en la que se desglosa la información por número de iniciativas de acuerdos y decretos presentadas; número de iniciativas aprobadas, número de iniciativas en trámite, sentido de la resolución y, en su caso, número de iniciativas que se declaró baja administrativa por desistimiento del autor:

Diputado(a)	Total	Acuerdos	Decretos	Aprobación	Trámite	Desist.
Albelán Hernández Yasmin	2	0	2	0	0	0
Angeles Herrera Luis Gerardo	24	17	7	7	0	0
Arellano Dorado Maricruz	24	17	7	7	0	0
Astudillo Suárez Ricardo	7	4	3	3	0	0
Correa Sada Enrique Antonio	20	13	7	7	0	0
Galicia Castañón Alejandrina Verónica	20	13	7	7	0	0
Garfias Alcántara Germán	20	13	7	7	0	0
Garfias Vázquez Uriel	17	11	6	6	0	0
Guevara Moreno Juan	7	7	0	0	0	0
Jiménez Yáñez Juan José	2	0	2	2	0	0
Juárez Montes Graciela	6	6	0	0	0	0
López Birlain Ana Paola	19	12	7	7	0	0
Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe	19	12	7	7	0	0
Morán Ocampo Mariela del Rosario	17	11	6	6	0	0

S
E
N
A
C
I
O
N
A
C
T
U
A
C
I
O
N



Oritueta Gómez Christian	2	0		3	0
Ospital Carrera Paul	16	8	Aprobación	8	0
Pozo Cabrera Manuel	24	17	Aprobación	7	0
Rubio Montes Leticia	25	18	Aprobación	7	0
Salazar Pérez Liz Selene	22	16	Aprobación	6	0
Salgado Marquez Martha Daniela	23	16	Aprobación	7	0
Sánchez Leyva Armando	7	3	Aprobación	4	0
Tovar Saavedra Laura Andrea	3	2	Aprobación	1	0
Vega Guerrero Guillermo	25	18	Aprobación	7	0
Ventura Rendón Dulce Imelda	24	17	Aprobación	7	0
Zapata Guerrero Luis Antonio	22	15	Aprobación	7	0
Dorantes Castillo Laura Angélica	5	2	Aprobación	1	0

II. El recurrente en su escrito de inconformidad se adolece de:

"Igualmente, detecté que los números no concuerdan con el contenido en diversos archivos, ya que en el archivo 1 viene la lista de las iniciativas presentadas por los legisladores integrantes de la LX Legislatura, pero no se menciona a Laura Angélica Dorantes Castillo, mientras que en el archivo 2, que contiene la relación detallada de las iniciativas sí se menciona a esta legisladora, en las iniciativas 5, 7, 9, 43, entre otras."

Respuesta: A efecto de garantizar de manera plena el **derecho de acceso a la información solicitada** por el recurrente, se ha incluido en la estadística legislativa solicitada, a la diputada suplente **Laura Angélica Dorantes Castillo**, quien estuvo en funciones del 30 de septiembre de 2021 al 19 de septiembre de 2022.

II. El recurrente señala que, en la relación de las iniciativas de acuerdo y decreto se incluyó dicha iniciativa, sin embargo, esta no tuvo ningún impacto en la estadística individualizada por el legislador(a). Se realizó la corrección en el anexo correspondiente.

IV. El recurrente en su escrito de inconformidad se adolece de que:

"En el archivo 3, se menciona que las diputadas Mariela del Rosario Morán Ocampo y Dulce Imelda Ventura Rendón no tienen ninguna iniciativa aprobada, pero del archivo 2 se desprende que al menos, la iniciativa 9 fue presentada por la diputada Ventura Rendón y aprobada por el Pleno el 30 de noviembre de 2021 y la iniciativa 340 fue presentada por ambas y aprobada igualmente, entre otras muchas aprobadas. Esto demuestra que la respuesta está plagada de errores y de información inexacta que vulnera mi derecho al acceso a la información"

Respuesta: Se proporciona los datos correctos en la presente contestación del recurso interpuesto, atendiendo cada una de las solicitudes de información formuladas en la Plataforma Nacional de Transparencia por el recurrente. Respuestas que puede ser identificado como "**Información que se proporcionar**" (sic)

Aunado lo anterior, el sujeto obligado remitió nuevamente las tablas, de cuyo contenido se desprendía la información requerida inicialmente; en ese sentido, esta Ponencia tuvo bien a realizar análisis comparativo, entre el agravio expuesto por ciudadano, y la información remitida por el sujeto obligado en su informe justificado, encontrando que el **Poder Legislativo del Estado de Querétaro**, subsano el agravio planteado en el recurso de revisión, ampliando el sentido de su respuesta inicial, otorgando mayor claridad a la persona ciudadana. -----

Por último, a efecto de que la persona recurrente, tuviera conocimiento del contenido del informe justificado remitido, se dio vista y se otorgó un plazo de 5 días hábiles, a efecto de que realizará las manifestaciones que a su derecho convinieren, sin que dicha situación ocurriera. -----

V. Determinación. Por lo anterior, se tiene que el sujeto obligado, subsana la inconformidad planteada en el presente recurso; en ese sentido y de conformidad con el artículo 149 fracción I y 154 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, esta Comisión **sobresee** el presente recurso de revisión. -----



RESOLUTIVOS

Primero. Esta Comisión es competente para conocer y resolver el presente recurso de revisión promovido por la persona recurrente, en contra del **Poder Legislativo del Estado de Querétaro**.

Segundo. De conformidad con los argumentos expuestos, de acuerdo en lo dispuesto por el artículo 149 fracción I y 154 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, esta Comisión **sobresee** el presente recurso de revisión. -----

Tercero. Notifíquese la presente resolución a la parte recurrente en el medio señalado para tales efectos y al sujeto obligado por la Plataforma Nacional de Transparencia. -----

Cuarto. Se hace del conocimiento que la presente resolución podrá ser recurrida en términos de lo señalado en el artículo 156 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro. -----

La presente resolución fue aprobada por unanimidad en la décima cuarta sesión ordinaria de Pleno, de fecha 17 diecisiete de julio de 2024 dos mil veinticuatro y se firma el día de su fecha por el C. OCTAVIO PASTOR NIETO DE LA TORRE, PONENTE, el C. JAVIER MARRA OLEA COMISIONADO PRESIDENTE y C. ALEJANDRA VARGAS VÁZQUEZ, COMISIONADA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE QUERÉTARO quienes actúan ante la C. DULCE NADIA VILLA MALDONADO, SECRETARIA EJECUTIVA, quién da fe.- DOY FE. -----

OCTAVIO PASTOR NIETO DE LA TORRE
COMISIONADO PONENTE

JAVIER MARRA OLEA
COMISIONADO PRESIDENTE

ALEJANDRA VARGAS VÁZQUEZ
COMISIONADA

DULCE NADIA VILLA MALDONADO
SECRETARIA EJECUTIVA

Infoqro
PONENTIA
COMISIONADO

SE PUBLICA EN LISTAS EL 18 DIECIOCHO DE JULIO DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO. CONSTA
MOS/IAV
La presente hoja corresponde a la última de la resolución dictada en el expediente RDAA/0206/2024/OPNT



Constituyentes Nú. 102 Dte.,
Col. Quintas del Marques, C.P. 76027
Querétaro, Qro. Méx.

Tel. 442 212 9624, 442 628 6781
y 442 828 6782
www.infoqro.mx

Transparencia es Democracia